✠

6

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de mil ochocientos y diez =

N. S. V.

Antonio Polo de Palao Vecino de esta Villa, a V.S. con la maior atencion y respeto: Dice, q.e despues de haber concluido la gramatica y parte de la filosofia, deseando escusar la ociosidad y proporcionarse un destino q.e con honradez pudiese subenir a sus alimentos, y a los de su familia, se aplicó al exercicio de la pluma, en el oficio del numerario Bascual Ibañez Castillo, en el q.e pasa de dos años continua con notoria aplicacion: y deseando ocasiones de poder servir a V., noticioso de las muchas facultades q.e en virtud de Rl. Privilegio os tiene p.a nombrar los Eno.s q.e estime; p.a ello =

A V.S. atentam.te suplica q.e p.r un efecto de su notoria Bondad, se sirba nombrarle p.r Tal Eno numerario de esta Villa, y decretar se le libre el testim.o del acuerdo q.e recaiga, y del privilegio q.e a V.S. faculta, en lo q.e recibira favor, y rogará a Dios prospere a V.S. muchos años = Veda y Enero de 1810 =

Antonio Polo de Palao